PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTROS DE PULSERAS IDENTIFICATIVAS DE PACIENTES PARA LAS ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE OSAKIDETZA Y CENTROS SANITARIOS DE TITULARIDAD PRIVADA Y SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA CA DE EUSKADI

EXPEDIENTE Nº: 2020/00821

1. OBJETO DEL CONTRATO

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de **Pulseras identificativas** de pacientes con sus correspondientes impresoras **para las Organizaciones de Servicios de Osakidetza y centros sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro en la CA de Euskadi.**

Los productos objeto de contratación se consideran necesarios para mejorar la asistencia sanitaria en las Organizaciones de Servicios de Osakidetza y centros sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro en la CA de Euskadi. No disponiendo de medios materiales ni humanos necesarios para abastecerse se considera idónea la contratación externa. El Procedimiento elegido es el Abierto

2. ÁMBITO Y ALCANCE DEL CONTRATO

El presente Procedimiento adjudicará a las Organizaciones del Ente Público Osakidetza y centros sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro en la CA de Euskadi, la adquisición de **pulseras identificativas de pacientes**. Si durante la vigencia del contrato se ampliaran el número de organizaciones de Osakidetza y centros sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro en la CA de Euskadi, estos quedarán incorporados al expediente.

En caso de que alguna organización tenga suscrito contrato para la adquisición del producto objeto del procedimiento se incorporará a éste una vez finalizado el citado contrato.

2.1 Organizaciones implicadas o lugar de prestación y/o ejecución

HOSPITAL/OSI	DIRECCION	TFNO. CONTACTO
OSI ARABA (Sede SANTIAGO)	OlaguibelL, 27 01004-VITORIA-GASTEIZ	945007600
OSI ARABA (Sede TXAGORRITXU)	Jose Atxootegi, s/n 01009-VITORIA-GASTEIZ	945007000
OSI ALTO DEBA	Avda Navarra, 16 20500-ARRASATE-MONDRAGON	943035300
OSI ARABAKO ERRIOXA RIOJA ALAVESA	Ctra Vitoria-Logroño, A-124 Km 5 01309 LAGUARDIA-ALAVA	945006900
OSI DONOSTIALDEA	Paseo Doctor Begiristain, s/n 20014-DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943007000
OSI BIDASOA	Finca Zubieta, Bº Mendelu s/n 20280-HONDARRIBIA	943007700
OSI GOIERRI-ALTO UROLA	Bº Argixao, s/n 20700-ZUMARRAGA	943035000
OSI DEBABARRENA	Bº Mendizabal, s/n 20850-MENDARO	943032800
OSI URIBE	C/ Goieta, 32 48610-URDULIZ	946134800

HOSPITAL/OSI	DIRECCION	TFNO. CONTACTO
HOSPITAL SANTA MARINA	Santa Marina Errepidea, 41 48004-BILBAO	944006900
HOSPITAL GORLIZ	Urezarantza Ibiltokia, 1 48630-GORLIZ	944006600
OSI BILBAO-BASURTO	Avda. Montevideo, 18 48013-BILBAO	944006000
OSI BARRUALDE-GALDAKAO	Bª Labeaga, s/n 48960.GALDAKAO	944007000
OSI BARAKALDO-SESTAO	Avda. Miranda, 5 48902-BARAKALDO	944006700
OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI-CRUCES	Plaza de Cruces, 12 48903-BARAKALDO	946006000
ONKOLOGIKOA	Paseo Doctor Begiristain, 121 20014-DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	943328000

3. LOTES (Objeto, Descripción, códigos)

3.1 Lote 1. PULSERAS IDENTIFICATIVAS DE PACIENTES

LOTE	CODIGO	DESCRIPCION
1	2143821	PULSERA IDENTIFICACION ADULTO 25X270MM (aprox)
	2143832	PULSERA IDENTIFICACION PEDIATRICA 20X200MM (aprox)
	2259017	PULSERA IDENTIFICACION NEONATAL 20X150MM (aprox)

4. REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES Y ETIQUETAS

No procede.

5. REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES

Los licitadores, en su documentación técnica, deberán especificar las características técnicas de los artículos que ofertan, debiendo ajustarse éstas a las definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada tipo de producto y a la normativa vigente.

5.1. Requisitos técnicos generales excluyentes

No procede.

5.2. Requisitos técnicos generales no excluyentes

No procede

6. REQUISITOS POR LOTES

6.1 Lote 1. PULSERAS IDENTIFICATIVAS DE PACIENTES

6.1.1. Requisitos normativos del lote 1 y etiquetas del lote 1

No procede

6.1.2. Requisitos técnicos excluyentes de las pulseras:

1. Exento de látex
2. Color blanco
3. Protector de TST en el reverso
4. Material libre de Bisfenol A
5. Cierre de seguridad inviolable y sin posibilidad de reutilizar
6. Tinta indeleble
7. Impresión resistente a cualquier solución y al agua
8. Tamaño aproximado: no sobrepasar los márgenes señalados.
    - Paciente adulto 260mm x 25mm (Largo de 25 a 27 cm, anchura 25 mm ± 1 mm)
    - Paciente pediátrico: 200mm x 20mm (Largo ± 1 cm, anchura 20 mm ± 1 mm
    - Paciente neonatal: 150 mm x 20 mm (Largo ± 1 cm, anchura 20 mm ± 1 mm)

6.1.3 Requisitos técnicos no excluyentes de las pulseras:

1. Material (polipropileno, poliamida plástico grado médico, PVC), material suave que no deteriore la piel del paciente, Lectura con dispositivo electrónico
2. Resistente a la tensión en seco o mojado
3. Resistente a rupturas en cualquier dirección.
4. Los logotipos de Osakidetza y del Departamento de Salud, deberán venir impresos en la propia pulsera en **color negro** y su tamaño será adecuado a la anchura y largura de la misma.



6 Posibilidad de identificar en el área de impresión:
- Código identificación corporativo (CIC).
- Código de barras
- Códigos AZTEC.
- Nombre y apellidos del paciente
- Fecha de nacimiento

7 Los parámetros identificativos solo deben imprimirse por una cara

8 Área de impresión aproximada:
- Paciente adulto: 120 mm
- Paciente pediátrico: 110 mm
- Paciente neonatal: 85 mm

Ejemplo contenido de la *pulsera de adultos y pediátrica* (No es tamaño real)



Ejemplo tamaño de la *pulsera de neonatos* (Tamaño real)



6.2. Número máximo de adjudicatarios por lote:

Un único adjudicatario por lote.

6.3. Número máximo de lotes a los que licitar

Uno, al no haber más que un solo lote.

7. VARIANTES TÉCNICAS

No hay variantes técnicas

8. MUESTRAS

8.1 Forma de presentación

Es condición imprescindible, el envío de muestras debidamente identificadas de todos los artículos ofertados con su correspondiente albarán.

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vaya a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias.

No obstante, y durante el período de evaluación técnica de los materiales ofertados, se podrán solicitar más muestras o demostraciones en aquellos casos que se considere necesario para poder valorar el producto.

8.2 Normas para la identificación de las muestras

1. Las muestras de los diferentes productos, deberán estar debidamente identificadas con:
   - Número de expediente
   - Número de lote y código de artículo
   - Nombre de la empresa ofertante
   - Referencia del artículo para el proveedor

   VER MODELO DE ETIQUETA (punto 6)
2. Se deberá ajustar el número de muestras (unidades) al solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
3. Las muestras que no reúnan los requisitos de identificación no serán valoradas.
4. Las muestras no probadas se quedarán en los diferentes Centros de recepción, salvo en los casos en que el proveedor explicite su intención de recuperación.
5. **IMPORTANTE: Las muestras se deberán entregar con el correspondiente ALBARÁN DE ENTREGA.**
6. **MODELO DE ETIQUETA DE MUESTRA:**

Nº de expediente: <<***expediente***>>
Nº Lote: <<***lote***>>
Nombre empresa: <<***empresa***>>
Refª del proveedor: <<***Refª proveedor***>>
Oferta de que se trata: <<***Oferta***>>

8.3 Presentación de muestras (unidades y destino)

Las empresas indicarán la dirección a la que se devolverán las impresoras de los licitadores no adjudicatarios.

ARTÍCULOS A PROBAR			ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LOS ARTÍCULOS A PROBAR
LOTE	**DENOMINACIÓN**	**UNIDADES**	
1	Pulsera Identificación Paciente Adulto 260 mm x 25 mm (aprox)	1 Bobina de aproximadamente 100 pulseras	**Dirección General**
	Pulsera Identificación Paciente Pediátrico 200 mm x 20 mm (aprox)	1 Bobina de aproximadamente 100 pulseras	**Dirección General**
	Pulsera Identificación Paciente Neonato 150 mm x 20 mm (aprox)	1 Bobina de aproximadamente 100 pulseras	**Dirección General**
	Impresora	1 Und. En el caso de que disponga impresión multi-pulsera solo haría falta muestra de **1 impresora**, en caso contrario sería necesario 3 impresoras, según tipo de pulsera indicado.	**Dirección General**

ORGANIZACIÓN	DIRECCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
D. GENERAL	Álava, 45 – 01006 GASTEIZ Teléfono 945006388 (Pulseras)	1ª Planta-Servicio de Contratación
D. GENERAL	Álava, 45 – 01006 GASTEIZ Teléfono 945006009 (Impresoras)	1ª Planta-Servicio de Contratación

Las muestras deberán estar depositadas en la dirección arriba indicada, siendo el último día de presentación el día y hora de vencimiento del plazo de presentación de ofertas.

9 FACULTAD DE INSPECCIÓN/LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

9.1 Facultad de inspección

El órgano de contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del contrato, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estimes oportunas para el cumplimiento de lo convenido.

9.2 Lugar de entrega del suministro

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el lugar que se designe por cada una de las organizaciones de servicios de Osakidetza y centros sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro en la CA de Euskadi.

10 MODELO DE GESTIÓN

10.1 Medios materiales adscritos a la ejecución del contrato: impresoras y soporte informático

10.1.1 Obligaciones generales

- La empresa adjudicataria estará obligada a ceder a las Organizaciones de Servicios de y centros sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro en la CA de Euskadi, 116 impresoras para adultos, 39 impresoras para pediátricos y 27 impresoras para neonatos, con hardware adecuado para la correcta impresión de los brazaletes, así como los accesorios necesarios para las impresoras, cables USB, manual de instrucciones, formación al personal, fungibles (tinta), impresoras de reserva (una o dos por organización).

COD. CENTRO	CENTRO	ADULTO	PEDIA TRICO	NEONATO	TOTAL IMPRESORAS A CEDER
C001	DIRECCION GENERAL	2	2	2	6
C101	OSI ARABA-SANTIAGO	5			5
C102	OSI ARABA-TXAGORRITXU	7	3	3	13
C141	OSI ALTO DEBA	3	2	2	7
C161	OSI ARABAKO ERRIOXA	3			3
C301	OSI DONOSTIALDEA	21	5	2	28
C321	OSI BIDASOA	5	2	1	8
C361	OSI GOIERRRI-ALTO UROLA	3	3	3	9
C371	OSI DEBABARRENA	6	2	1	9
C441	OSI URIBE	7	1		8
C531	HOSPITAL SANTA MARINA	3			3
C571	HOSPITAL GORLIZ	3			3
C621	OSI BILBAO-BASURTO	12	6	4	22
C631	OSI BARRUALDE.GALDAKAO	14	3	2	19
C651	OSI BARAKADO-SESTAO	4	1		5
C661	OSI.EZKERRALDEA-ENKARTERRI-CRUCES	12	9	7	28
C721	ONKOLOGIKOA	6			
TOTAL IMPRESORAS		**116**	**39**	**27**	**182**

- En la oferta se deberá indicar si la impresora permite la impresión multi-pulseras o se precisan impresoras diferentes por cada tipo de pulsera: adulto, pediátrico o neonatos.
- Instalación y puesta a punto “in situ”, en cada una de las organizaciones vinculadas al procedimiento, para la programación, instalación y mantenimiento de equipos.
- Formación en el manejo y administración del hardware suministrado durante el período de implantación.
- Aportar los accesorios necesarios para las impresoras, cables, cables USB, manual de instrucciones, formación al personal, fungibles (tinta).
- Asumir los gastos de mantenimiento y piezas para el correcto funcionamiento de las impresoras, garantizando la reparación o sustitución de la impresora estropeada, si es preciso, en el plazo máximo de **48 horas**, tanto durante la vigencia del contrato inicial como durante los contratos de prórrogas.

Las especificaciones descritas de las prestaciones que se pretenden contratar son mínimas; en consecuencia, podrán ser mejoradas y perfeccionadas por las empresas licitadoras en sus propuestas, sin que ello implique un aumento del precio en ningún caso.

10.1.2 Requisitos técnicos excluyentes de impresoras y soporte informático

1. Servidores de impresión integrados en las impresoras (disponibilidad de puerto Ethernet para conexión directa de la impresora a la red de la organización de servicios e interfaz USB para conectarse a un PC). Obligatorio, con el fin de facilitar la administración de las impresoras de manera remota.

2. Prueba de conectividad del hardware e integración en el sistema de informática de Osakidetza, realizando una puesta en marcha demostrativa, en base a las muestras presentadas de impresora, prototipos de los brazaletes de los tres modelos en número suficiente y fungible por el tiempo necesario para su realización.

   Dicha prueba se llevará a cabo en la Dirección General C/Alava, 45 de Vitoria-Gasteiz, con todas y cada una de las empresas licitadoras. Para dicha prueba se concertará cita (día y hora), que se publicará en el perfil del contratante.

3. El lenguaje que implementa los sistemas de información de Osakidetza para la emisión de etiquetas en pulseras: ZPL II.
4. Compatibilidad con W7 32 bits, W2008 R2 y W10 64 bits

10.1.3 Requisitos técnicos no excluyentes de impresoras y soporte informático

1. Las impresoras podrán ser:
   - Con sistema de impresión térmica directa, sin consumible ribbon.
   - Con sistema de impresión mediante ribbon, cuyo consumible deberá estar incluido en el precio de la oferta.

   En ambos casos deberá tratarse de impresoras veloces, silenciosas y de fácil manejo.
2. Impresión instantánea de los datos del paciente, así como la posibilidad también de imprimir códigos de barras, con corte automático de la pulsera y con impresión en tinta indeleble resistente a la abrasión o termo impresión.
3. Se proporcionarán las secuencias de escape necesarias para la programación y desarrollo de los módulos de impresión de las pulseras ofertadas.

11 EJECUCION

11.1 Condiciones de ejecución

- La empresa adjudicataria realizará el suministro según pedido realizado por cada organización de servicios y de igual manera la facturación se hará contra pedido a la organización correspondiente.

- Cada entrega deberá contener un albarán fechado y registrado con el detalle del material solicitado y entregado. En este albarán deberá constar el número de pedido.

- El material será entregado perfectamente embalado en las dependencias que a tal efecto señale cada organización de servicios de Osakidetza, por cuenta y riesgo del adjudicatario.

- La calidad de los bienes entregados será la especificada en el pliego técnico y ofertada por el adjudicatario.

- En caso de entrega de material defectuoso, se comunicará al contratista, que deberá proceder a su sustitución en el plazo de **48 horas** contadas desde el siguiente al que sea comunicada la incidencia, sin cargos adicionales.

- La empresa adjudicataria facilitará un número de teléfono, email, fax y persona/s de contacto que usará el personal de Osakidetza, para cursar los pedidos y garantizará la atención diaria en horario de funcionamiento del personal de compras de las organizaciones de servicios y centros sanitarios de titularidad privada y sin ánimo de lucro en la CA de Euskadi.

- La empresa adjudicataria estará obligada a mantener las calidades de los productos ofrecidos durante la vigencia del contrato.

Vitoria-Gasteiz, 15 de abril de 2020

Iz./Fdo.- ENRIQUE PEIRÓ CALLIZO

Osasun Publikoari Buruzko eta Pazientearen Buruzko Programen Koordinazioa
Coordinación Programas Salud Pública y Seguridad del Paciente

Documento firmado por: ENRIQUE FERNANDO PEIRO CALLIZO
En la fecha 2020.05.27 13:15:05 CEST